# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

*OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MAQUINARIA DE CLIMATIZACIÓN PARA LA REFORMA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD ANDRÉS MELLADO EN MADRID.*

## 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad para acometer la reforma y adecuación del Centro de Salud Andrés Mellado en Madrid.

Las actuaciones a acometer tienen como objetivo mejorar el aprovechamiento del edificio actual para su adecuación como Centro de Atención Primaria, para lo cual se dispondrán ocho nuevas consultas de medicina general, siete de enfermería, una sala de extracciones y curas, una consulta de pediatría, sala de ecografía, así como los servicios de almacenamiento, cuartos de limpieza y aseos.

El objeto de esta contratación es la contratación del suministro de la maquinaria necesaria para ejecutar la instalación de climatización de las obras a ejecutar.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado.

## 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La contratación de estos trabajos no es susceptible de división en lotes, dado que el material forma parte de una única instalación de manera que debe de ser homogéneo y se garantice su compatibilidad. De modo que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución y coordinación del contrato.

## 4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. A continuación se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

| Nº Ud | Ud | Descripción | Precio unitario (sin IVA) | IMPORTE TOTAL (sin IVA) |
|---|---|---|---|---|
| 2,00 | Ud | Suministro de Unidad exterior de sistema VRV-IV (Volumen de Refrigerante Variable) Bomba de Calor con calefacción continua, marca Daikin o equivalente, modelo RYYQ16T, de expansión directa, condensada por aire, para montaje individual. Control mediante microprocesador, con 1 compresor scroll herméticamente sellado con control Inverter de capacidad mediante regulación de frecuencia. Control de capacidad en múltiples etapas, desde el 10 al 100%. | 14.250,00 | 28.500,00 |
| 1,00 | Ud | Suministro de unidad exterior sistema múltiple bomba de calor aire-aire, marca Daikin o equivalente, modelo 3MXS52E, tipo DC Inverter, con compresor swing de bajo nivel sonoro y alta eficiencia energética, conectabilidad hasta 3 unidades interiores (tamaños 20, 25, 35, 42 y 50, según modelos, mínimo de 2 unidades) con funcionamiento individual y regulación mediante válvulas de expansión electrónica y control por medio de microprocesador. | 1.237,50 | 1.237,50 |
| 15,00 | Ud | Suministro de unidad interior de cassette de 4 vías de expansión directa marca Daikin o equivalente, modeloFXZQ15A, válida para montaje múltiple en sistemas VRV (Volumen de Refrigerante Variable), DC Inverter, con válvula de expansión electrónica incorporada, de dimensiones (AlxAnxPr) 260x575x575 mm, adaptable a panel modular para techo estándar de 600 x 600 mm y altura de falso techo reducida. | 1.012,50 | 15.187,50 |
| 5,00 | Ud | Suministro de unidad interior de cassette de 4 vías de expansión directa marca Daikin o equivalente, modeloFXZQ20A, válida para montaje múltiple en sistemas VRV (Volumen de Refrigerante Variable), DC Inverter, con válvula de expansión electrónica incorporada, de dimensiones (AlxAnxPr) 260x575x575 mm, adaptable a panel modular para techo estándar de 600 x 600 mm y altura de falso techo reducida. | 1.125,00 | 5.625,00 |
| 17,00 | Ud | Suministro de unidad interior de cassette de 4 vías de expansión directa marca Daikin o equivalente, modeloFXZQ25A, válida para montaje múltiple en sistemas VRV (Volumen de Refrigerante Variable), DC Inverter, con válvula de expansión electrónica incorporada, de dimensiones (AlxAnxPr) 260x575x575 mm, adaptable a panel modular para techo estándar de 600 x 600 mm y altura de falso techo reducida. | 1.050,00 | 17.850,00 |

| Nº Ud | Ud | Descripción | Precio unitario (sin IVA) | IMPORTE TOTAL (sin IVA) |
|---|---|---|---|---|
| 7,00 | Ud | Suministro de unidad interior de cassette de 4 vías de expansión directa marca Daikin o equivalente, modeloFXZQ32A, válida para montaje múltiple en sistemas VRV (Volumen de Refrigerante Variable), DC Inverter, con válvula de expansión electrónica incorporada, de dimensiones (AlxAnxPr) 260x575x575 mm, adaptable a panel modular para techo estándar de 600 x 600 mm y altura de falso techo reducida. | 1.192,50 | 8.347,50 |
| 1,00 | Ud | Suministro de unidad interior de cassette de 4 vías de expansión directa marca Daikin o equivalente, modelo FFQ25C, válida para montajes split y múltiple bomba de calor, DC Inverter, con válvula de expansión en la unidad exterior, de dimensiones (AlxAnxPr) 260x575x575 mm, adaptable a panel modular para techo estándar de 600 x 600 mm y altura de falso techo reducida. | 1.083,75 | 1.083,75 |
| 1,00 | Ud | Suministro de unidad interior de cassette de 4 vías de expansión directa marca Daikin o equivalente, modelo FFQ50B9C, válida para montajes split y múltiple bomba de calor, DC Inverter, con válvula de expansión en la unidad exterior, de dimensiones (AlxAnxPr) 286x575x575 mm, adaptable a panel modular para techo estándar de 600 x 600 mm y altura de falso techo reducida. | 1.650,00 | 1.650,00 |
| 1,00 | Ud | Suministro de sistema Centralizado de Gestión Intelligent Touch Controller (IC-64N), marca Daikin o equivalente, modelo DCS601C51, para hasta 64 unidades interiores y hasta 10 módulos de unidades exteriores de sistema VRV. Dispone de pantalla táctil a color para facilitar el control y la supervisión de las unidades conectadas. Posibilidad de programación semanal y de días especiales. No incluye instalación, cajas de encastre, cableado y pequeño material que pudieran ser necesarios para su puesta en servicio. | 1.425,00 | 1.425,00 |
| 46,00 | Ud | Suministro de control Remoto por cable, mod. BRC1D52, Marca Daikin o equivalente, para las unidades interiores de la gama VRV mod. FXCQ-M8, FXFQ-P9, FXZQ-M9, FXKQ-MA, FXHQ-MA, FXUQ-MA, FXSQ-P, FXDQ-P7, FXDQ-M9, FXMQ-P7, FXMQ-MA, FXMQ-MF, FXLQ-P, FXNQ-P y FXAQ-P. Incorpora las funciones Marcha/Paro, cambio de modo de funcionamiento, ajuste punto de consigna, velocidad del ventilador, señal y reseteo de filtro sucio y orientación de lamas, y programación semanal (hasta 5 acciones/día). Montaje superficial. | 59,25 | 2.725,50 |
| **TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)** | | | | **83.631,75** |

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 17.562,67 €

| | |
|---|---|
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | 83.631,75 € |
| IVA | 17.562,67 € |
| TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO | 101.194,42 € |

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €).

Solvencia técnica

1. Relación de suministros similares, relativos al mismo CPV, realizados en los últimos cinco años cuyo importe anual sea igual o superior al valor estimado del contrato avalado por documentos, los cuales la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
2. En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas de los siguientes materiales (solo si el modelo ofertado es distinto al indicado como referencia en la partida correspondiente):
    - Unidad exterior de sistema VRV-IV (Volumen de Refrigerante Variable) Bomba de Calor con calefacción continua, marca Daikin o equivalente, modelo RYYQ16T.
    - Unidad exterior sistema múltiple bomba de calor aire-aire, marca Daikin o equivalente, modelo 3MXS52E.
    - Unidad interior de cassette de 4 vías de expansión directa marca Daikin o equivalente, modeloFXZQ15A.
    - Unidad interior de cassette de 4 vías de expansión directa marca Daikin o equivalente, modeloFXZQ20A.
    - Unidad interior de cassette de 4 vías de expansión directa marca Daikin o equivalente, modeloFXZQ25A.

- Unidad interior de cassette de 4 vías de expansión directa marca Daikin o equivalente, modeloFXZQ32A.
- Unidad interior de cassette de 4 vías de expansión directa marca Daikin o equivalente, modelo FFQ25C.
- Unidad interior de cassette de 4 vías de expansión directa marca Daikin o equivalente, modelo FFQ50B9C.
- Sistema Centralizado de Gestión Intelligent Touch Controller (IC-64N), marca Daikin o equivalente, modelo DCS601C51.
- Control Remoto por cable, modelo BRC1D52, Marca Daikin o equivalente.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (95%)**: Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}\right]$$

Siendo $\boldsymbol{P_x}$ la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $\boldsymbol{P_{max}}$ la puntuación máxima, $\boldsymbol{O_x}$ el importe de la oferta del licitador, y $\boldsymbol{O_{mb}}$ el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo (5%):** Se otorgará hasta un total de cinco (5) puntos a la oferta que presente un menor plazo para el inicio de los suministros, entendido como el plazo desde la formalización del contrato a partir del cual TRAGSA comenzará a hacer los primeros pedidos parciales, para lo cual deberán indicar el plazo de suministro en días naturales desde la realización de los pedidos por parte de TRAGSA. La oferta que presente un menor plazo de suministro recibirá 5 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left({}^{s}/_{t}\right)$$

Siendo M = puntuación obtenida por la oferta valorada, $M_{max}$ la puntuación máxima, s = menor plazo de suministro de todos los incluidos en las ofertas recibidas y t = plazo de suministro incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos.

Se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico y por otro, dada la urgencia existente para la realización de las obras en las que se precisa el suministro de los materiales objeto de contratación, se valora la reducción de los plazos de suministro del material.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de evidenciar que en el contrato de suministro de este material se tienen en cuenta consideraciones de tipo ambiental, las unidades interiores de cassette deberán emplear gas refrigerante no tóxico para la capa de ozono (tipo R410 A o R32). La empresa adjudicataria deberá presentar la documentación acreditativa tras la formalización del contrato en el plazo máximo de una semana.

11 de febrero de 2019